



## FICHA TÉCNICA: COLORANTE ALIMENTARIO

Cód.: PC-FT-03-301

Ed.: 13

Fecha: 31/05/2018

Página 1 de 1

<b>Descripción</b>	Producto en fino polvo de color amarillo-anaranjado que proporciona una tonalidad amarilla a los alimentos que se incorporan, haciéndose más apetecibles.
<b>Composición o Ingredientes</b>	Harina de maíz, sal y Colorante: Tartrazina E-102. <b>“E-102: Puede tener efectos negativos sobre la actividad y la atención de los niños”.</b>
<b>Información Nutricional (100g)</b>	No aplica.
<b>Uso</b>	Proporciona una tonalidad ligeramente amarilla a los alimentos que se incorporan, además del sabor y aroma característico tan apreciado. Se considera un sustituto más económico al azafrán, en cuanto al color. Muy utilizado en la cocina mediterránea en paellas, arroces, sopas, guisos, repostería, etc.
<b>Alérgenos</b>	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
<b>OGMs</b>	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
<b>Condiciones de almacenamiento</b>	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
<b>Vida útil</b>	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
<b>Características biológicas</b>	Aerobios Mesófilos: $\leq 10^5$ u.f.c./g. Escherichia coli: $\leq 10$ u.f.c/g. Sulfito- reductores: $\leq 10^3$ u.f.c./g. Salmonella/shigella: Ausencia/25g. Mohos y Levaduras: $\leq 25 \cdot 10^3$ u.f.c./g. Enterobacterias a 37°C: $\leq 5 \cdot 10^3$ u.f.c./g.
<b>Características físico-químicas</b>	Arsénico: < 3 mg/kg Plomo: < 2 mg/kg Mercurio: < 1 mg/kg Cadmio: < 1 mg/kg
<b>Control de calidad</b>	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
<b>Etiquetado</b>	Cumplen con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
<b>Fabricante</b>	<b>LA BARRACA ALIMENTACION, S.L.</b> Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
<b>Registro Sanitario</b>	40.15460/A
<b>Legislación Aplicable</b>	Real Decreto 3177/1983. Reglamentación Técnico-sanitaria de aditivos alimentarios y sus modificaciones. Real Decreto 1465/2009, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los colorantes utilizados en los productos alimenticios y sus modificaciones. Reglamento “C.E.” N° 1333/2008, sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones.

\* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.